



Asiento: R-1324/2023

Fecha-Hora: 15/09/2023 13:22:29

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CONVOCATORIA 2023 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, FINANCIADA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA, R-1043/2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1043/2023, de 27 de junio, (publicada en el TOUM el 28 de junio de 2023), se convoca una Ayuda de Movilidad para Personal Investigador Predoctoral en Formación contratado por la Universidad de Murcia en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, financiada en el marco del convenio con la Fundación Robles Chillida.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1185/2023, de 19 de julio, (publicada en el TOUM el 19 de julio de 2023), ante la falta de presentación de propuestas, se amplió el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 28 de julio de 2023.

De conformidad con lo previsto en la base IV.3 de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución de fecha 13 de septiembre de 2023, efectuada por la Vicerrectora de Investigación, RESUELVO:

Primero.- Conceder la ayuda de Movilidad Internacional para Personal Investigador Predoctoral en Formación en el ámbito de I+D+i, en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, que se relaciona en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar la solicitud de la ayuda que se relaciona en el Anexo II a esta resolución, que no alcanza la puntuación de la beneficiaria, pasando ésta a integrar la lista priorizada de suplentes.

Tercero.- Excluir las solicitudes de la ayuda que se relacionan en el Anexo III a esta resolución, por las causas relacionadas en el mismo.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), y en la página web del Vicerrectorado de Investigación. En el plazo de **diez días** a partir del siguiente al de su publicación, los interesados podrán presentar alegaciones, dirigidas a la Sección de Gestión de Proyectos y Ayudas, mediante una instancia básica a través del [Registro electrónico de la Universidad de Murcia](https://sede.um.es/validador/).

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I

BENEFICIARIA DE LA CONVOCATORIA 2023 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, FINANCIADA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA, R-1043/2023.

Apellidos	Nombre	Puntuación	Importe
LUCIANO	Anna	26,25	4.000,00 €





ANEXO II

LISTA PRIORIZADA DE SUPLENTE, NO EXCLUIDOS, DE LA CONVOCATORIA 2023 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, FINANCIADA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA, R-1043/2023.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación
1	NIKZAMIR	Haleh	24,00

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO III

EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA 2023 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, FINANCIADA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA, R-1043/2023.

Apellidos	Nombre	Puntuación
LEWANCZYK	Monika Marta	No cumple con el requisito de vinculación laboral con la Universidad de Murcia, establecida en la Base II de la citada convocatoria.

